

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-913063992-EI-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA QUE CONSISTEN EN EMITIR SU OPINIÓN A LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 03 septiembre del año 2026, reunidos en el salón D103, ubicado en la planta baja del Edificio D, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense sita en Carretera México – Tampico km. 100, Tramo Pachuca – Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, C.P. 43200, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.-----

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Acto seguido se comunica las participantes que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen técnico número No. CAASSPUTSH/001/2026 y Dictamen Económico número CAASSPUTSH/001/2026 emitidos y firmados por el L.C. Cesario Domingo Senobio, Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, representante del área técnica y el Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, se determina lo siguiente: -----

1. Que la propuesta del participante **L.C. José Arturo Acosta Martínez**, no se considera solvente, debido a que supera el techo presupuestal asignado a este concepto para la contratación de los servicios descritos. --
2. Que la propuesta de la participante **L.C. Yadira Pérez Esparza**, no se considera solvente, debido a que supera el techo presupuestal asignado a este concepto para la contratación de los servicios descritos. -----
3. Que la propuesta de la participante **L.C. Juana Judith Guerrero Tello**, se considera solvente, debido a que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y que su propuesta económica es la más baja y se encuentra dentro del presupuesto asignado a este concepto para la contratación de los servicios descritos. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina la siguiente: -----

ADJUDICACIÓN

ÚNICO. Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el punto 2.9 de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se le adjudica a la participante **L.C. Juana Judith Guerrero Tello** la contratación de los servicios de auditoría externa para emitir su opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, presupuestaria y programática derivada de las operaciones realizadas por la **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense** durante el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2026**, conforme al siguiente desglose económico:

- Un importe subtotal de **\$129,310.34** (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.); -----
- El Impuesto al Valor Agregado del 16% (I.V.A.) por **\$20,689.66** (veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.); y-----
- La retención del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) del 10% por **\$12,931.03** (doce mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.); -----
- Lo que resulta en un importe neto total a pagar de **\$137,068.97** (ciento treinta y siete mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.). -----

La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de marzo de 2027**, en virtud de que su propuesta satisface la totalidad de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por la Universidad. -----

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de septiembre del año 2026 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.-----

La presentación de la garantía de cumplimiento será del 10% del importe total del contrato antes del Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) será a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo.--

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utsh.edu.mx>.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Nombre

Cargo

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector – Presidente

Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas – Secretario Técnico

Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo
Directora de Planeación y Evaluación – Vocal

Mtro. Zeferino Martell Labra
Encargado de la Dirección de Ciencias Económico Administrativo – Vocal

Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez
Director de Vinculación y Extensión – Vocal

L.C. Cesario Domingo Senobio
Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Vocal

Lic. Ismael Hernández Xilohua
Encargado del Departamento de Mantenimiento – Vocal

Lic. Gerson Gerardo Gómez Espinosa
Abogado General de la UTSH – Asesor

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios – Asesor

Ing. Javier Hernández Villegas
Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH – Asesor

Estas firmas corresponden a quienes participaron en el Acto público en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-913063992-EI-2026, para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa que Consisten en Emitir su Opinión a la Razonabilidad de la Información Financiera, Presupuestaria y Programática Derivada de las Operaciones Realizadas por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Durante el Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, de fecha 03 de septiembre de 2026, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.